

CONSEJO NACIONAL DE PROFESORES TUTORES DEL 21/10/17

La reunión se celebró a partir de las 09h. 30m., en segunda convocatoria, dado que a las 09h. 00m. en primera convocatoria no había quorum, en la Sala “El Palomar” en el edificio de Bravo Murillo, cuyo orden del día de la reunión fue el siguiente:

1. Reunión con miembros del Equipo de Gobierno de UNED
2. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior
3. Informe de los miembros del Consejo
4. Informe del Presidente
5. Reconocimiento de la figura del Profesor Tutor
6. Actuaciones sobre la regulación del estatus del profesor tutor fuera del ámbito de la UNED
7. Alojamiento de los miembros del Consejo en la próxima reunión
8. Estudio de la remuneración del Profesor Tutor
9. Propuesta de moción de censura y revocación
10. Regulación de las convocatorias extraordinarias de vacantes de Profesor Tutor
11. Problemas en la tutorización de las asignaturas
12. Presupuestos de la UNED del 2018
13. Asuntos sobrevenidos
14. Ruegos y preguntas

Antes del desarrollo del orden del día, el Consejo estuvo delimitando lo que fundamentalmente quería tratar con los miembros del Equipo de Gobierno de Uned: el tema fundamental y casi exclusivo tenía que ser la discusión del Documento entregado hace dos años en el Ministerio de Educación. Se acordó que el Presidente expondría el tema y a partir de ahí veríamos la postura del Equipo de Gobierno.

- Reunión con miembros del Equipo de Gobierno de Uned: A partir de las 10 de la mañana los miembros del equipo de Gobierno asistentes fueron: D. Ricardo Mairal Usón, Vicerrector de Profesorado, D. Agustín Herrero Torres, Gerente, y D. Miguel Miguens Vázquez, Vicerrector Adjunto de Profesorado. Antes de entrar en materia, el Presidente presentó a los asistentes al nuevo Gerente de la Uned, cuya opinión al respecto del Estatuto debía ser muy importante, dada su trayectoria profesional en el Ministerio de Administración Pública. A continuación, tal como se había acordado expuso el fin de la reunión: Estado del Estatuto del Profesor Tutor, documento entregado en el Ministerio de Educación hace dos años. Manifestó el desánimo que había entre los miembros del Consejo porque el tema de la regularización de la figura del Profesor Tutor lleva en “stand by” dos años. Ciertamente, dijo, que la mitad de este tiempo ha estado ocupada por el problema de la falta de gobierno, pero a partir de arreglarse esta situación, parece como si hubiera una cierta inacción por parte del equipo de Gobierno de la Uned en resolver el tema. A continuación tomó la palabra el Vicerrector quien manifestó que de ninguna de las maneras había habido inacción por parte del equipo de Gobierno, como lo demuestra las diferentes reuniones que han mantenido en diferentes ministerios, la última de las cuales fue el miércoles dieciocho. No se ha podido tratar antes este tema con el Consejo, dijo, como hubiera sido su deseo, tal como manifestó ante la pasada reunión de la Junta Nacional, celebrada a finales de junio, porque hasta ayer no había en su poder tenido el informe de Asesoría Jurídica, que había solicitado al respecto, informe que nos entregó. El Equipo de Gobierno de la Uned está de acuerdo en que hay que solucionar la figura del Profesor Tutor, pues la regularización de la función tutorial, la del Real Decreto 2005/86, ha quedado obsoleta, usó el adjetivo anacrónica, pero es

su deseo que la regularización que se haga valga para todo el colectivo y no perjudique a nadie. El Informe de la Asesoría Jurídica no soluciona el problema, que es doble: por un lado, lo referente al Estatuto, cuyo punto más conflictivo del Documento que se entregó al Ministerio es el artículo 12 de dicho documento, que trata del **Régimen de Seguridad Social de los Profesores Tutores de la Uned**, y por otro, en profunda e íntima relación con él, la situación suscitada de la posible incompatibilidad de los Profesores Tutores que cobran pensión de jubilación de Clases Pasivas. Este ha sido, continuó diciendo, uno de los temas que hemos tratado en la última reunión con el Ministerio de Hacienda y Función Pública, concretamente con la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas y le han pedido informes para solucionar el anacronismo de nuestra figura. Acabó manifestando su firme compromiso para solucionar el tema de la regularización de los Profesores Tutores. Cedió a continuación la palabra al Sr. Gerente, para que nos explicase el estado de la cuestión, dada su experiencia en el campo.

Tomó la palabra el Sr. Gerente quien dijo que iba a explicarnos desde su experiencia profesional en el campo de la Seguridad Social y del Ministerio de Hacienda y Función Pública lo referente a nuestra figura. Empezó diciendo que su opinión es que, si se hace una nueva regularización de nuestra figura, es para solucionar problemas y no para crear nuevos problemas. Los artículos del documento que afectan al régimen de seguridad social de los Profesores Tutores tal como están redactados son inviables, dijo; de acuerdo con los dictámenes de la Seguridad Social no vamos a estar nunca incluidos en el Régimen General de la Seguridad Social, porque la figura del Profesor Tutor no figura en el régimen general de la Seguridad Social, porque no es una actividad laboral, consecuentemente no se puede afiliarse a ningún Profesor Tutor en un epígrafe que no existe y por esta razón no hay incompatibilidad; en segundo lugar, no se puede discriminar, afiliando a unos sí y a otros no; si se consigue que la Seguridad Social reconozca como una actividad laboral la función tutorial, entonces esto es para todos los PP.TT. con lo que se crea un problema gordo para todos los que ocupan un puesto en la función pública. Aquí se entabló un profundo debate entre los presentes, saliendo a relucir diferentes temas.

- 75 horas de dedicación a la Uned: Las 75 horas es el tope máximo que tienen los funcionarios para poder compatibilizar, y no es relación laboral porque se trabajen más de 75 horas. Son los informes de la IGAE los que avalan la dedicación de las 75 horas para todos los Profesores Tutores
- Diversas posibilidades para soslayar el problema: No hay posibilidad, según están la situación. Ninguna de las que salieron a colación, contratación por parte de los consorcios, “falsos autónomos”, “convenio específico con la tesorería de la Seguridad Social”, “disposición adicional 2ª de la LOU”, etc. las consideraron viables.

El Sr. Gerente acabó diciendo que su intervención había tenido como finalidad el informarnos sobre el tema laboral y su repercusión entre el colectivo, otros aspectos, dijo, los desconozco. Su opinión es que no se considere la actividad tutorial como relación laboral, por la enorme repercusión negativa que tendría entre casi todo el colectivo; el problema está en buscar cómo se puede solucionar el problema de aquellos compañeros que no tienen otro modo de vivir que el de ser Profesor Tutor de la Uned. Hay que esperar a que la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, como se le ha solicitado, nos dé un informe para ver la manera de solucionar este problema.

Una vez que vimos la imposibilidad de llevar al efecto lo referente a la Seguridad Social de los PP.TT., se le preguntó al Vicerrector cuál es la opinión del Equipo de Gobierno respecto del resto del articulado del documento. Nos respondieron que lo tienen que estudiar y se comprometieron a darnos una respuesta al efecto para antes de la próxima

reunión del Consejo que será en Diciembre, fecha en la que presumiblemente tendremos el informe de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas para ver cómo se puede solucionar la regularización de nuestra figura.

A la vista de toda la información recibida y debatida, el Consejo acordó:

- Aceptar el plazo del próximo diciembre para poder tener en estas fechas toda la información necesaria para la solución definitiva de la regularización de la figura del Profesor Tutor

Hicimos una pausa para tomar un café y retomamos la reunión a las 13 horas, desarrollando el resto del orden del día.

Dña. Dolores Carmen Morales Muñiz solicitó cambiar el orden del día, de manera que el que figura en sexto lugar ocupe el quinto; por motivos personales, dijo, me tengo que ausentar de la reunión y yo he solicitado su inclusión en el orden del día. Se aceptó por unanimidad su petición.

- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior: Desde el 5 de julio estaba a disposición de los miembros el borrador del acta. Dado que no hubo ninguna disconformidad de acuerdo con el art. 45 del Estatuto del Profesor Tutor quedó definitivamente aprobada.
- Informe de los miembros del Consejo: Los distintos miembros del Consejo que habían asistido a reuniones de las distintas comisiones, informaron, si no lo habían hecho antes, de lo ocurrido en cada una de las reuniones.
- Informe del Presidente: El Sr. Presidente informó de todo cuanto había acontecido desde la última reunión del Consejo de fecha 23-06-17. Dividió su informe en los tres apartados acostumbrados:
 - Cumplimiento de los acuerdos tomados en la última reunión
 - Otras actuaciones
 - Consultas de Profesores Tutores

Terminado el informe, no hubo ninguna intervención por parte de los presentes para solicitar alguna explicación acerca del contenido del informe.

- Actuaciones sobre la regulación del estatus del profesor tutor fuera del ámbito de la UNED. Tomó la palabra Dña. Dolores Carmen Morales para exponer lo siguiente: De acuerdo con el art. 29 de la Constitución y la Ley Orgánica 4/2001 se puede hacer lo que se denomina "Derecho de petición", que se hace ante el Presidente del Gobierno. Su propuesta es hacer uso de este derecho para pedir que se regularice nuestra figura. La petición la haría el Consejo en nombre de todo el colectivo. En relación con esta propuesta se solicitó que se incluyeran también otros organismos, por ejemplo, la CRUE. Dado que nos habíamos comprometido con el equipo de gobierno a esperar la respuesta a las peticiones que se habían hecho, se sometió a votación si se hacía uso de este derecho inmediatamente o dejarlo. La propuesta de posponerlo salió adelante con nueve votos a favor y cuatro en contra.

Se acordó:

- Para la próxima reunión de Diciembre, Dña. Dolores Carmen Morales Muñiz y D. Joaquín Gomis Galipienso deben traer redactado el documento y en ese momento discutir si se remite y a quién se remite

Terminado este punto se hizo una pausa para ir a comer y se reanudó de nuevo la reunión a las 16h. 30m.

- Reconocimiento de la figura del Profesor Tutor: Este punto del orden del día estaba puesto para tratar el tema de la posible incompatibilidad de los Profesores Tutores que cobran pensión de jubilación de clases pasivas. El Sr. Presidente expuso la situación actual de este asunto y las actuaciones llevada a cabo para ver la solución del problema. Ha pedido información a los Representantes de Profesores Tutores de los Centros Asociados para saber cuántos compañeros están en esta situación. Solo han contestado el cincuenta por ciento, veintinueve Centros, de los cincuenta y ocho que tienen Representante de Profesores Tutores. De estos 29 hay dos que dicen no conocer el dato y en los restantes hay 115 compañeros en la situación descrita. De acuerdo con la intervención del Gerente, el problema está resuelto pues, según le han dicho en la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, somos compatibles siempre que no superemos las 75 horas de dedicación a la tutoría y este es también el contenido de la respuesta del Jefe de Servicio de la Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas, remitida a un Centro Asociado que había formulado una pregunta en este sentido. Se ha consultado también el tema con el sindicato Comisiones Obreras, cuya respuesta ha sido que somos compatibles siempre y cuando no estemos afiliados al Régimen General de la Seguridad Social y cumplamos la dedicación máxima establecida. Desde el servicio provincial de la Igae de una provincia se ha formulado también una pregunta en este sentido a la Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas y están a la espera de recibir contestación. A la vista de toda la información emitida, se acuerda:
 - Remitir un correo a los miembros de la Junta exponiéndoles cómo está la situación, para que puedan ellos informar a sus representados

- Alojamiento de los miembros del Consejo en la próxima reunión: Tomó la palabra el Sr. Presidente para exponer el estado de la cuestión. Desde que un compañero del Consejo, dijo, le alertó de que la fecha del Claustro de Diciembre era una semana antes de lo que se había previsto y consecuentemente variaba la fecha de la reunión del Consejo, que pasaba a ser el 9 de diciembre, en pleno puente de diciembre, se puso en contacto con Secretaría de Profesores Tutores para con tiempo solucionar el problema de alojamiento, dadas las fechas en las que se iba a desarrollar la reunión. La agencia de viajes continuamente ha dicho que no había hoteles en Madrid que tuviesen el precio de la dieta. Finalmente, continuó, según le ha comunicado el vicerrector adjunto de profesorado, este tema ha quedado resuelto tras la firma por parte del vicerrector de profesorado para abonar un precio por encima de la dieta. El hotel en el que se va a hacer la reserva es el NH Ribera del Manzanares, situado en el Paseo Virgen del Puerto 57. Este hotel, dijo, tiene un problema y es la mala comunicación pues solo pasa un autobús y el Metro está lejos. Tras esta exposición el Consejo acordó:
 - Solicitar al Vicerrector de Profesorado que la cantidad que por encima de la dieta se va a pagar a la Agencia de Viajes se aplique también a aquellos miembros del Consejo que han gestionado la reserva de hotel por su cuenta.
 - Solicitar igualmente al Vicerrector de Profesorado que, dada la mala comunicación del hotel y la distancia respecto del lugar de la celebración de la reunión, ponga un minibús para el traslado de los miembros del Consejo desde el hotel al Rectorado de la Uned y regreso

- Estudio de la remuneración del Profesor Tutor: Este punto del orden del día es consecuencia del encargo de la pasada Junta Nacional de Profesores Tutore. El Consejo debatió ampliamente cómo poder obtener los datos para hacer este estudio. Hasta ahora lo único que se tiene es los datos que pasó en la Junta el Representante de

Gerona, D. Joaquín Morata Jarque, sacados de las convocatorias de las plazas de Profesor Tutor en los Centros Asociados. Estos datos se podrían consultar rápidamente si todos los Centros tuvieran en su portal de transparencia los emolumentos de los Profesores Tutores en función de las tutorías que imparten, como se ha hecho en el Centro Asociado “Lorenzo Luzuriaga” de Ciudad Real. Tras un amplio debate y con el fin de tener datos para elaborar el estudio, además de los antes mencionados, se acordó:

- Solicitar al Representante de Profesores Tutores de cada centro que comunique al Consejo lo que ha cobrado bruto en el año 2016, de acuerdo con el certificado de hacienda, y las sesiones de tutoría que ha impartido en este año
- Propuesto de moción de censura y revocación: El Sr. Presidente tomó la palabra para exponer que también este asunto es un mandato de la pasada Junta Nacional. El Representante de Profesores Tutores del Centro de Gerona, D. Joaquín Morata Jarque, realizó esta propuesta, que la aprobó la Junta a la vez que le solicitó que presentase un texto. Se encargó al Consejo tratar este tema, por ello está este punto en el Orden del día. Tras un intercambio de opiniones, se acordó:
- Dar de plazo hasta el 12 de noviembre para que los miembros del Consejo presenten enmiendas de modificación, supresión o adición al borrador presentado por D. Joaquín Morata Jarque. El Sr. Presidente las recopilará y las enviará a los miembros del Consejo para que en la reunión de diciembre se apruebe el texto definitivo.
- Regulación de las convocatorias extraordinarias de vacantes de Profesor Tutor: Hay quejas, manifestó el Sr. Presidente, de que las convocatorias extraordinarias de vacantes de Profesor Tutor no se hacen con la transparencia y rigor necesario. Ello ha llevado al Representante de Profesores Tutores del Centro de Cartagena, D. Juan Miguel Margalef Martínez, a redactar un documento para su estudio. El Consejo Nacional discutió y debatió el documento presentado y la opinión general fue de que era demasiado exhaustivo. Finalmente, el Consejo acordó:
- Solicitar al Vicerrectorado de Profesorado y al de Centros Asociados que las convocatorias extraordinarias de vacantes de Profesor Tutor se hagan con las mismas condiciones y exigencias que la convocatoria ordinaria, exceptuado el trámite de los Departamentos, incluida la publicación de la convocatoria en la página web de la Uned.
- Problemas en la tutorización de las asignaturas: La inclusión de este punto en el orden del día la había solicitado D. Félix Guillén Robles, por lo que se le dio la palabra para que expusiera el asunto. Entregó a los asistentes copia del mensaje puesto el 06/10/17 por el Coordinador de la Asignatura en el foro de consultas generales de la asignatura “Origen y Control de los contaminantes”. Según lo que en él se dice, la acción tutorial está asumida por el equipo docente, luego dichos Profesores Tutores no tienen nada concreto que hacer ni su acción va a estar contemplada en el curso virtual ni en la evaluación de la asignatura”. Este hecho, manifestó, va a traer problemas en los Centros en los que haya Profesores Tutores de esta asignatura, como ya ha ocurrido en el de Barcelona. Tras un amplio debate, se acordó:
- Elevar nuestra más enérgica queja ante el Vicerrectorado de Profesora y el de Ordenación Académica por el hecho y pedirles que dejen sin efecto lo manifestado por el Equipo Docente de la Asignatura, al menos en aquellos Centros en los que haya Profesor Tutor de la mencionada asignatura

- Presupuestos de la UNED del 2018: Tomó la palabra el Sr. Presidente para manifestar que en la reunión de Asuntos Generales, de la que nos informó el Representante de los Profesores Tutores en ella, D. Joaquín Gomis Galipienso, del pasado Septiembre se aprobaron las directrices presupuestarias para el 2018; que estas directrices fueron aprobadas en el Consejo de Gobierno de 10 de octubre y han sido también aprobadas en la Comisión de Gestión Interna del Consejo Social. De acuerdo con el calendario de estas directrices, una vez que han pasado estos filtros, el siguiente paso es que hasta finales de octubre es la fecha límite para la recepción de las fichas presupuestarias. Si el Consejo, dijo, quiere que hacer alguna sugerencia acerca de los presupuestos del 18 es el momento de hacerlo para que el Vicerrectorado de Profesorado las incluya en la ficha correspondiente. Se adoptó el siguiente acuerdo:
 - Solicitar al Vicerrectorado de Profesorado que la cuantía del artículo 22 del programa 322C sea suficiente para una representación digna de los Profesores Tutores. Las reuniones que se harán para el 2018 son:
 - 1 Reunión de la Junta Nacional con reunión del Consejo el día anterior por la tarde
 - 2 Reuniones del Consejo que coinciden con las fechas en las que se celebran los dos Claustros anuales de la Universidad
 - 2 Reuniones más del Consejo Social

- Asuntos sobrevenidos: Dos temas que no figuraban en el orden del día, se discutieron en este punto.
 1. Artículo 23,2 y 3 del Rofca: El Sr. Presidente tomó la palabra para exponer que en estos artículos del Rofca se habla de la Dirección de un Centro Asociado en funciones por un máximo de 2 años y de quién podrá ejercer esta Dirección en funciones. Estos artículos no se están cumpliendo pues hay Directores en funciones que llevan más de dos años en el cargo, lo que va en contra de lo que se dice en estos artículos. A la vista de este hecho, el Consejo acordó
 - Solicitar al Vicerrectorado de Centros Asociados que se cumpla la normativa del ROFCA.
 - Los Representantes de Profesores Tutores solicitarán en todas las reuniones a las que asistan que se cumpla el ROFCA
 2. Desplazamiento de los miembros del Consejo: Este punto lo plantearon los miembros que por su lugar de residencia tienen que hacer uso del avión para asistir a las reuniones. La Agencia de Viajes les saca el billete en unas condiciones que económicamente son más caras y peores que las que podían tener si ellos sacasen los billetes directamente. Por ello, se acordó:
 - Solicitar al Vicerrectorado de Profesorado que el mismo trámite que está permitido para gestionar la reserva de hotel individualmente y no a través de la Agencia de Viajes se permita para gestionar el desplazamiento sin necesidad de que saque los billetes la Agencia de Viajes.

- Ruegos y preguntas:
 - Se comunicó que la próxima reunión del Consejo será el sábado 9 de diciembre
 - Dadas las dificultades para encontrar alojamiento en Madrid por las múltiples eventos, se solicitó que, a ser posible, las fechas de las reuniones no coincidieran con los eventos que se suceden a lo largo del año.
 - Se solicitó que, antes de cada reunión, se revise el correcto funcionamiento de todo el equipamiento de la Sala donde se celebran las reuniones, a fin de que

no ocurra como en esta ocasión que la impresora no imprimía, seguramente porque los cartuchos se habrán secado.

Se acabó la reunión pasadas las 19horas.